DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12643
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER21244

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Mariela Barbosa De Patiño
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	03/12/2018	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 10F No 35-50Sur (P1) Carrera 10F No 35-58 Sur (P2)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:96945 Y1:96739 X2:96953 Y2:96747 X3: 96963 Y3: 96736 X4: 96955 Y4:96728		
SECTOR CATASTRAL:	San Luis	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100m²		
UPZ:	36- San José	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0011BLJH (P1) AAA0011BLHY (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	600m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32498		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ EJO PARA TODOS

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

Los predios objeto de inspección visual (ver Imagen 1), se localizan en el Sector Catastral San Luis de la UPZ San José de la localidad Rafael Uribe Uribe, el cual no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto de los predios de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de inspección visual presentan categorización media de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER456134
Certificado N° GP-CER453457
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la identificación de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres, y de promoción, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de servicios operativos e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la actuación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitió documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Localización de los predios evaluados en la Carrera 10F No 35-50 Sur y Carrera 10F No 35-58 Sur del Sector Catrastal San Luis de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

El día 03 de diciembre 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica a los predios ubicados en la Carrera 10F No 35-50 Sur y Carrera 10F No 35-58 Sur, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente baja, donde están construidas edificaciones de

Diagonal 47 No. 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER456134
Certificado N° GP-CER453457

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

entre uno (1) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas.

Durante la inspección visual, se observó que las viviendas evaluadas se localizan en la parte media de una ladera ubicada en el costado sur de la Diagonal 35Sur que presenta una capa vegetal y suelo orgánico, al nivel de la vía la ladera tiene un muro en piedra pegada que sirve como un muro de contención y/o de protección. Este muro tiene una altura de hasta 2 metros y de longitud cercana a los 30 metros, donde no se evidenciaron sistemas de manejo para el drenaje del agua de escorrentía superficial y sub-superficial, en el momento de la visita no se identificaron movimientos en masa activos. (Ver Fotografías 1 y 2).

En el predio ubicado en la Carrera 10F No 35-50 Sur (P1), se encontró una vivienda de dos niveles construida posiblemente con un sistema estructural en mampostería confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta a dos aguas en tejas de fibrocemento, en la parte posterior del predio hay un patio.

Los daños observados se encuentran en la parte posterior de la vivienda, donde se evidenciaron fisuras en muros divisorios con una longitud aproximada 1,5 m y abertura de 5 mm, así como fisuras en el piso de 3 mm de espesor y longitud aproximada de 2 m. En el muro ubicado en el frente de la casa se evidenciaron separaciones de tendencia vertical entre las piedras, con aberturas cercanas a los 2 cm (Fotografías 5 y 6). El señor Fernet Patiño, hijo de la propietaria de la vivienda, manifestó que por los daños que ha sufrido la vivienda se han hecho adecuaciones en el segundo nivel en paredes y pisos, así como el reforzamiento de un muro en el exterior de la vivienda que soporta una habitación del segundo nivel.

El predio ubicado en la Carrera 10F No 35-58 Sur (P2) corresponde a una vivienda de dos niveles construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y con cubierta en tejas de fibrocemento con antejardín en el frente de la vivienda y un patio en la parte posterior (Fotografías 7 y 8).

En la parte posterior de la vivienda se evidenciaron separaciones entre mampuestos de tendencia escalonada con abertura de 2 mm y una longitud cercana a los 2 metros en el muro perimetral así como fisuras en los pisos de la sala y del patio, de tendencia transversal y con longitud aproximada a 30 cm (Fotografías 9 y 10). Según información suministrada por el señor Luis Felipe Pantoja, propietario de la vivienda, recientemente se realizaron adecuaciones en la sala y las habitaciones del segundo nivel, por los daños que presentaba la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453486
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de conocimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la reducción del riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, ejecución, acompañamiento y seguimiento de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

- El desconfinamiento del material que conforma el talud del relleno posiblemente ha generado asentamientos diferenciales experimentados por las edificaciones desde la construcción hasta la fecha.

- El daño del muro en piedra pegada puede estar asociada a deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

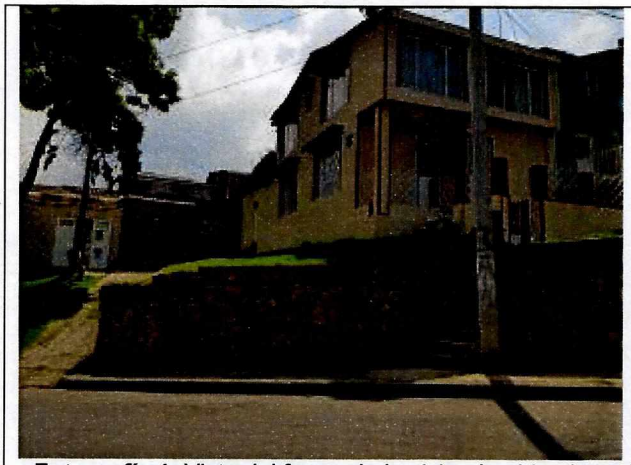

Fotografía 1. Vista del frente de la vivienda ubicada en la Carrera 10F No 35-50 Sur (P1).



Fotografía 2. Vista del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Carrera 10F No 35-50 Sur.

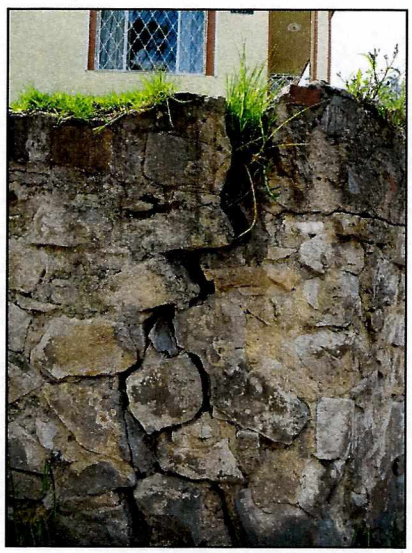

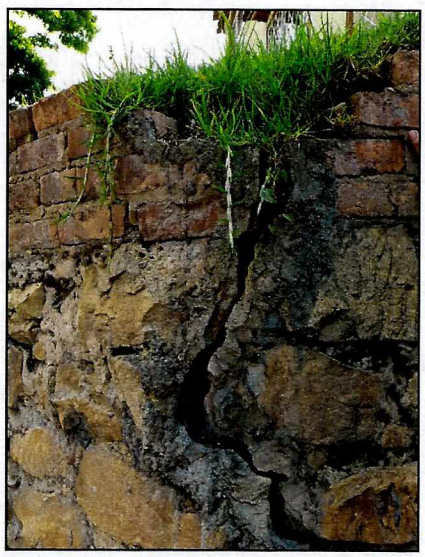

Fotografía 3 y 4. Frente de la vivienda ubicada en la Carrera 10F No 35-50 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

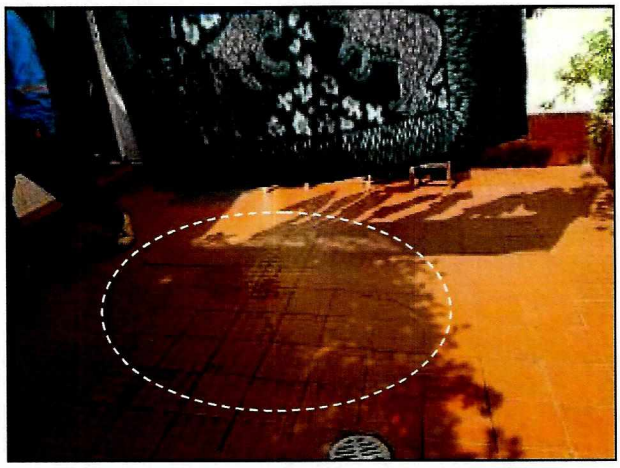

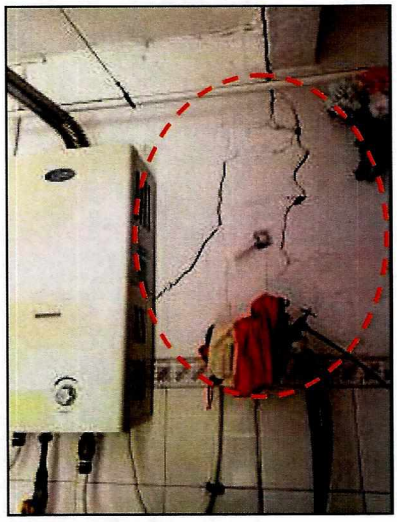

Fotografía 5 y 6. Parte posterior del predio, donde se presentan fisuras en paredes y pisos



Fotografía 7. Vista del frente ubicado en la carrera 10F No 35-58 Sur (P2).



Fotografía 8. Fisuras en el piso de la sala del predio ubicado en la Carrera 10F No 35-58 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER266134
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de conservación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones correctivas para la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



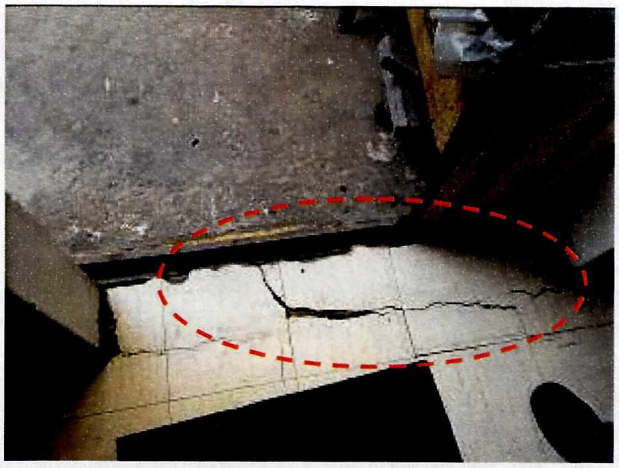

Fotografía 9 y 10. Parte posterior del predio, donde se presentan fisuras en paredes y pisos (P2)

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Carrera 10F No 35-50 Sur.	Fernet Patiño	Edificación	Residencial	2	leves
2	Carrera 10F No 35-58 Sur.	Luis Felipe Pantoja	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Muro frente a las viviendas inspeccionadas ubicadas en el costado sur del anden peatonal.

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños evidenciados en las viviendas localizadas en la Carrera 10F No 35-50 Sur y la Carrera 10F No 35-58 Sur, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Aumento de los daños identificados en el muro frente a las viviendas ubicadas en la en la Carrera 10F No 35-50 Sur y la Carrera 10F No 35-58 Sur, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 10F No 35-50 Sur y Carrera 10F No 35-58 Sur del Sector Catastral San Luis de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER456124
Certificado N° GP-CER453457

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de las viviendas inspeccionadas, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños de consideración ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios evaluados ubicados en la Carrera 10F No 35-50 Sur y Carrera 10F No 35-58 Sur en el Sector Catastral San Luis de la localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad con el fin de garantizar su uso durante la vida útil del mismo.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo del muro en piedra ubicado frente a las viviendas con nomenclatura Carrera 10F No 35-50 Sur y Carrera 10F No 35-58 Sur.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS